

San Ramón de la Nueva Orán 02 OCT 2025

Expediente Electronico N° SO-406/2024.-
Resolución N° CD-ORAN-246/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-457/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, período 2024-2025.

Que, por Resolución N° D-ORAN-082/2025 y convalidación Resolución N° CD-ORAN-099/2025, se acepta la Renuncia del Prof. Eusebio Méndez y del C.U. Gustavo Mamani, como Director Titular y como Director Sustituto de la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán.

Que, asimismo se designa al Mg. Fernando Durgam como Director Temporario de la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, solicita la prórroga excepcional del mandato de todas las comisiones y subcomisiones del Área, hasta la asunción de los miembros de las nuevas comisiones o del Consejo Directivo de la futura Escuela de Ciencias; o hasta el cumplimiento de un plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de la Resolución que autoriza la prórroga.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 09/2025, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia, dando lugar a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar excepcionalmente la designación de los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y de las Subcomisiones de las carreras de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-457/2024 y N° D-ORAN-082/2025, convalidación N° CD-ORAN-099/2025.

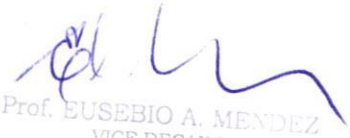
ARTÍCULO 2º: Determinar que la presente Prórroga excepcional será hasta la asunción de los miembros de las nuevas comisiones o del Consejo Directivo de la futura Escuela de Ciencias; o hasta el cumplimiento de un plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de la presente Resolución, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Cursar copia a los interesados, Secretarías de Facultad Regional Orán, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA